## LEY UNIVERSITARIA

gradezco al Comité Editorial de Acta Herediana por haberme invitado a escribir la editorial en nuestra revista cultural, que ha acompañado, mostrado y encaminado nuestro pensamiento herediano durante toda una vida universitaria. Este es un número especialmente significativo, pues reconocidas autoridades del mundo universitario reflexionan sobre el futuro de "la universidad en el Perú".

El contexto es el de la inminente aprobación de una nueva Ley Universitaria, que reemplazará la ya desactualizada Ley Universitaria 23733 del año 1983, así como al Decreto Ley 882 del año 1996. Si bien ello permitió el crecimiento sustancial de la oferta educativa, no necesariamente todas las universidades creadas bajo esta ley estuvieron acompañadas de una apuesta por la calidad, ni por el desarrollo de la investigación y la innovación como parte de su propuesta formativa. Por ello, en estos años, entre una ley y la otra, el Perú ha sufrido una transición de un modelo público y privado (escaso) de alta selectividad y calidad, a uno público y privado (profuso) de baja selectividad y muy heterogénea calidad. Este, cabe anotar, se soportaba en un financiamiento muy diferenciado. De este modo, ha surgido, como resultado, la significativa expansión del sector privado, medido en términos de cobertura, matrícula e instituciones nuevas;

y, sobre la base en general de un pequeño sector de calidad y otro mayor orientado a la absorción de la demanda insatisfecha y con menores exigencias de calidad. Tan notable expansión privada diferenciada ha estado, además, asociada en sus inicios a la ausencia de mecanismos de regulación de la calidad de la educación superior y a un desajuste estructural, consentido por la ausencia de un sistema universitario en el Perú. En este contexto, resulta paradójico que la expansión de la cobertura, si bien redujo la inequidad de acceso para los jóvenes de todas las regiones del Perú, y comenzó a facilitar el acceso de nuevos sectores, al mismo tiempo conformó dos circuitos de escolarización universitarios diferenciados por sectores sociales y niveles de calidad de la educación.

El Perú no contó con tiempo ni recursos para afrontar este violento crecimiento. No contaba –y aún no cuenta– con suficientes instituciones de calidad formadoras de profesores; tampoco, con profesores calificados disponibles para atender la ampliación de la demanda; y, menos aún, con el docente investigador, actor vital en el mundo universitario para la generación de nuevo conocimiento. En este marco, los aportes que hacen los autores en este número de *Acta Herediana* sobre el futuro de la universidad adquieren la mayor importancia.

El mundo está enfrentándose a fuertes cambios tecnológicos y sociales, lo que trae consigo cambios significativos en las personas, en las organizaciones y en los grupos sociales, cuyas dinámicas imponen nuevos desafíos especialmente a las instituciones de educación. Entre ellas, tanto las universidades como las instituciones tradicionales, generadoras y transmisoras de conocimiento deben ser el centro mismo de las transformaciones, pues son los instrumentos y las palancas en el camino hacia la nueva sociedad del conocimiento que se está generando a escala global y que está rediseñando el mapa político, comercial y productivo. Estos cambios que enfrentan las sociedades del siglo XXI están promoviendo en el Perú y en el mundo una metamorfosis de los sistemas universitarios. Esta es, sin duda, la más compleja, la más generalizada, y la más riesgosa por la dimensión del impacto, la cantidad de variables en juego y la vinculación con tantas áreas de la sociedad.

En este número, los autores examinan la situación en la que nos encontramos y se preguntan si la educación superior puede dejarse al gobierno de las leyes del mercado. No cabe duda de que, si bien este seleccionará a la educación privada de buena calidad, esto no es suficiente, pues no existe un solo país que haya alcanzado el progreso económico y social sin políticas públicas y sin un "sistema universitario". En la gran mayoría de países iberoamericanos y europeos, este sistema

universitario está conformado por un Consejo, Secretaría o Junta Nacional de Educación; una Asociación, Consejo o Asamblea de Rectores; y un Consejo Nacional de Acreditación de la Calidad Educativa (Francia, Finlandia, España, Chile, Colombia, Argentina, entre otros). Estas instancias norman el sistema universitario con autonomía, incluso cuando se encuentran adscritos al Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación (Francia), de Educación y Cultura (Finlandia), Educación, Cultura y Deporte (España), de Educación (Chile y Argentina).

Ante la situación de la educación universitaria en el Perú, no podemos complacernos y esperar que la educación sea regulada por el mercado, la competencia y una apropiada información, puesto que, en la medida que tenemos buenas universidades públicas, buenas universidades privadas, pero también malas -pero muy accesibles en términos económicos-, tenemos una universidad segmentada por ingreso económico y no necesariamente por capacidad intelectual. Si queremos remontar el lugar en el que se encuentra la universidad peruana a nivel mundial -en el cual una sola universidad, la Universidad Cayetano Heredia, se encuentra entre las cien primeras universidades de investigación en América Latina-, requerimos todavía una mayor expansión de la educación superior, sin duda. Sin embargo, también, esta deberá ser de mayor calidad.

Cabe mencionar que los cambios en el sistema universitario —los cuales están por debatirse en el Congreso— han tenido, en parte, como insumo propuestas del Instituto de Estudios sobre la Universidad (Inesu), conformado por ex rectores de tanto prestigio, como Salomón Lerner (PUCP), Manuel Burga (UNMSM y UARM) y Oswaldo Zegarra (UPCH)<sup>(1)</sup>. Estas autoridades universitarias se han concentrado en desarrollar una propuesta para la educación superior, pues la educación universitaria peruana está lejos de lo que necesitamos y nos merecemos (salvo honrosas excepciones, tanto públicas, como privadas).

Hoy, no tenemos el número mínimo de universidades de investigación que requiere el país, ni la infraestructura adecuada (laboratorios y bibliotecas), ni docentes calificados con los más altos grados universitarios (solo cuentan con doctorado menos del 5% de los docentes). A ello se debe sumar que más del 35% de egresados profesionales no trabajan en lo que se han titulado. Necesitamos más universidades que formen ciudadanos responsables, comprometidos y competentes profesionalmente; que sean exitosos y estén bien empleados; que produzcan conocimiento que contribuya con el desarrollo nacional; que conserven, transmitan y renueven la cultura; que se acrediten y se preocupen por la calidad; que desarrollen investigación científica y tecnológica; y que, en fin, sean el foro de pensamiento crítico

Necesitamos más universidades de investigación que aporten soluciones, que tengan una mayor presencia en el mundo cultural y empresarial, y que graviten en el pensamiento contemporáneo. La necesidad de contar con universidades de investigación debería incorporarse como tema prioritario en nuestra agenda nacional. Ello supone, desde luego, instaurar una política de Estado destinada a impulsar y difundir las iniciativas dirigidas a lograr este propósito, pero también evaluar y reconsiderar el contenido y la orientación que tienen nuestros programas universitarios, con el fin de darle a la formación científica la importancia que se merece.

Además, la universidad debe acercarse a la empresa, frente a la cual debe ser fuente y utilización del conocimiento. El aprendizaje que se recoge de la realidad empresarial debería ser parte importante de la estructuración, ajuste y modernización de las carreras universitarias y el postgrado, pues la enseñanza debe estar enfocada en las necesidades de formación de los futuros profesionales. La educación superior debe aumentar sus contenidos prácticos e introducir nuevas materias relacionadas con la experiencia empresarial. La universidad debe implicarse no solo

e independiente más adecuado para reunir los elementos que nos permitan interpretar adecuadamente nuestro pasado y presente.

<sup>1</sup> Estos dos últimos son autores de artículos que se publican en este número.

de una manera más activa en la resolución de los problemas tecnológicos, sino en sus zonas de influencia e incluso favorecer la creación de empresas en áreas científicas y tecnológicas de interés para la región. Esta mirada de la universidad hacia las necesidades de la empresa generaría, además de una educación analítica y reflexiva—muy importante en nuestros días—, una educación superior oportuna y útil para el desarrollo de la sociedad peruana. Asimismo, contribuiría con la empresa en la creación de conocimiento más pertinente, en su fortalecimiento y modernización.

La empresa, por su parte, debe considerar a la universidad como un socio directo, que la asista en su proceso de innovación permanente. La ventaja comparativa de la universidad es su flujo permanente de estudiantes, en comparación, por ejemplo, con los institutos de investigación, cuyo personal de investigación es más o menos estable. Los estudiantes traen permanentemente nuevas ideas al proceso de investigación, en su interacción tanto con los otros estudiantes como con sus profesores.

La universidad peruana debe hoy, además, establecer un marco de referencia claro y válido para la comunidad académica internacional, en lo que respecta a la eficacia y la seriedad de lo que se ofrece. Ello quiere decir que debe acreditarse ante la sociedad y ante sus pares; debe someterse a un proceso de autoevaluación y de aseguramiento de la calidad constante, pues esto fortalece sus posibilidades de acceder a redes y alianzas con otras universidades extranjeras, que solo así la considerarán como su par. Es necesario que la universidad peruana sea una universidad del siglo XXI; solo así podrá competir con universidades presenciales o virtuales de todas partes del planeta, que ya comienzan a convivir con nosotros.

> Faliola León-Velarde S. Rectora